

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS FLOR
NACIENTE DE PADRE LAS CASAS
PADRE LAS CASAS
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10074

SANTIAGO, 17 NOV 2014

12.11.2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

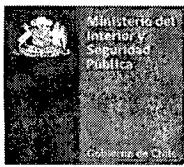
Código	Denominación	Monto en \$
0911243333483	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PADRE LAS CASAS	1.600.000.-
Unidad	AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS FLOR NACIENTE DE PADRE LAS CASAS	
Administradora de Fondos		

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



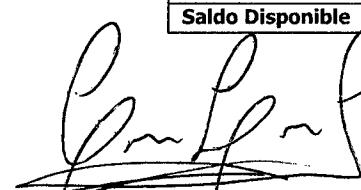
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

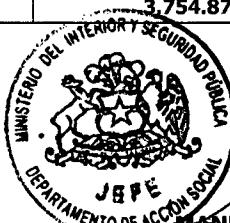
**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 794-K
FECHA 17-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.567.814.885
3.= Saldo	3.756.470.115
Compromiso presente documento : N° 10074, fecha 17.11.2014	1.600.000
Saldo Disponible \$	3.754.870.115


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

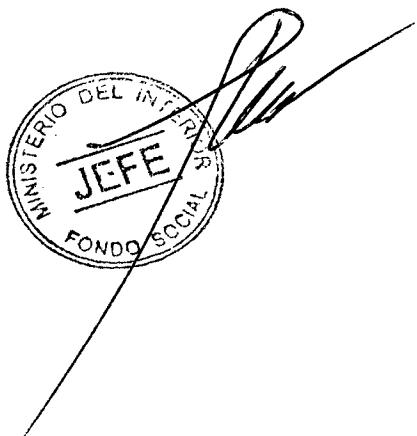



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
PENDÓN	1	\$ 200.000	\$ 200.000
MICRÓFONO	1	\$ 89.990	\$ 89.990
CAJA ACÚSTICA	1	\$ 115.000	\$ 115.000
ATRIL PARA MICRÓFONO	1	\$ 12.990	\$ 12.990
MEZCLADOR	1	\$ 199.990	\$ 199.990
MICRÓFONO INALÁMBRICO	1	\$ 145.000	\$ 145.000
PROYECTOR	1	\$ 347.390	\$ 347.390
NOTEBOOK	1	\$ 278.390	\$ 278.390
CÁMARA DIGITAL	1	\$ 247.390	\$ 247.390
APORTE PROPIO	-1	\$ 36.140	-\$ 36.140
			\$ 1.600.000

Se despide Atentamente,



A circular official stamp is overlaid with a handwritten signature. The stamp contains the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top, "FONDO SOCIAL" at the bottom, and "JEFÉ" in the center. A handwritten signature is written across the stamp.

MFL/GVR/CMM